



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2006 186 - 3 /

VISTO :

Lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2006-155 de fecha 19 de abril de 2006; lo indicado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D263/2005 de fecha 16 de mayo de 2005; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de marzo de 2006, a la Srta. **ELISABETH URZUA ESPARZA** y el puesto de **SECRETARIA D.N.** que ocupa, desde la Facultad de Ciencias Sociales a la Dirección de Finanzas, asignándosele el grado B-07 de la escala de remuneraciones, ítem 760958 (51001).

El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, será financiado con Fondo Especial de la Dirección de Finanzas.

2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Director de Finanzas comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Mayo de 2006.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS